

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-3386

ANUNCIO BOP

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero del año en curso, el acuerdo relativo a la Aprobación Encomienda de Gestión con la Diputación de Córdoba, como Oficina Delegada de la FNMT para la emisión de los distintos certificados digitales, con fecha 22 de abril del año en curso, ha sido objeto de firma con el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba que presenta la siguiente literalidad:

ANEXO II

ENCOMIENDA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA A LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Doña Irene Araceli Aguilera Galindo, con NIF 50*****F, en calidad de PRESIDENTA, en nombre y representación del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba en virtud de las competencias efectuadas por el Pleno de la Diputación de Córdoba en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado 12 de julio de 2023.

Estando adherido al Encargo de la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación y firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía

ENCOMIENDA a la Diputación Provincial de Córdoba la tramitación, por cuenta y en nombre de la entidad solicitante, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación: *

Personal al servicio de la Administración.

Sede electrónica.

Sello electrónico o de Actuación administrativa automatizada.

Código Seguro de Verificación (CSV): EB13 6161 C21B E07E 41E8 Fecha Firma: 23-08-2024 07:54:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



EB136161C21BE07E41E8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

*Marque los servicios que desee encomendar

En ningún caso, la Diputación se considerará la Administración Titular/Propietaria de los certificados, respetándose la titularidad del mismo a nombre de la administración solicitante y los datos consignados en la petición.

Córdoba, al día de la firma

Instituto Provincial de Bienestar Social

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

FDO: Pta.. Irene Araceli Aguilera Galindo
(Firmado Electrónicamente)

FDO: D. Salvador Fuentes Lopera
(Firmado Electrónicamente)

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Córdoba, 19 de agosto de 2024.- El Secretario General, Jesús Cobos Climent.

Código Seguro de Verificación (CSV): EB13 6161 C21B E07E 41E8 **Fecha Firma:** 23-08-2024 07:54:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



EB136161C21BE07E41E8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba